Sesión 79.

Día 28 de Octubre de 1911.

Presentes
Sr Presidente
Dr Lacasa
Sr Jijena
Con licencia
Dr Zubiaur
Ausente
Dr Calderón.

Abierta la sesión siendo las cuatro y veinte p.m, bajo la Presidencia del Dr José Mª Ramos Mejía, y con asistencia de los Srs Vocales consignados al margen se leyó, aprobó y firmó el acta de la anterior.

En seguida el H. Consejo, tomó en consideración los diversos asuntos que tenía para su resolución disponiendo:

8876 M/910. Librar órden de pago, por separado, á la órden del empresario de las obras del edificio escolar que se construye en Posadas - Plaza Libertad (Misiones), don Esteban Calvet, por la suma de Cuatro mil seiscientos ochenta y cuatro pesos con Ochenta y cinco centavos moneda nacional ($ 4.684.85) importe que se le acuerda de conformidad á la siguiente liquidación practicada por Contaduría y que se aprueba:

Al Sr Esteban Calvet, importe del adjunto Certificado Nº 2 expedido por la Dirección Gral de Arquitectura, correspondiente á las obras ejecutadas por el mencionado empresario durante los meses de Mayo y Junio

últimos en el edificio escolar que se levanta en Posadas - Plaza Libertad (Misiones), de acuerdo con los precios y condiciones estipulados en el respectivo contrato aprobado por resolución del H. Consejo de fecha 28 de Enero del año en curso..... $ 5.205.38.–
Menos el 10% que se
retiene en garantía $ 520.53.–
Importe líquido á pagar $ 4.684.85.–

Son cuatro mil seiscientos ochenta y cuatro pesos con ochenta y cinco centavos moneda nacional ($ 4.684.85 m/n) que deberá pagarse al aludido empresario don Esteban Calvet, con imputación á "Recursos del Consejo" (Cuenta Edificación Escolar en los Territorios. Año 1910.

8421 D. Aprobar la adjunta rendición de cuentas que eleva la Dirección General de Arquitectura relativa á la inversión dada á la suma de Doscientos treinta y dos pesos con Cincuenta centavos moneda nacional ($ 232.50 m/n), que recibió de la Tesorería para el pago de operarios.

13.273 C. Aprobar las adjuntas rendiciones de cuentas que elevan los Consejos Escolares de la Capital correspondiente al mes de Agosto ppdo.–

13.477. M. Aprobar la adjunta rendición de cuentas que eleva el Museo Escolar "Sarmiento" relativa á la inversión dada á la suma de Cincuenta pesos

moneda nacional ($50.00 m/n) que recibió de Tesorería para sufragar los gastos de Septiembre ppdo, - que arroja un saldo á favor del Consejo de Diez centavos moneda nacional ($0.10 m/n) que pasa á cuenta nueva.-

113 E. Aprobar la adjunta rendición de cuentas que eleva el Inspector Administrativo de las escuelas de Niños Débiles, don C. Toranzo Calderón, relativa á la inversión dada á la suma de Ochocientos treinta y dos pesos con setenta centavos moneda nacional ($832.70 m/n) que recibió de la Tesorería para la adquisición de muebles con destino á las escuelas del Parque Lezama y Nicanor Olivera.-

191 D. Aprobar el presente balance de Caja que del producido de la venta de matrículas durante el año ppdo eleva el Sr. Encargado Escolar de Lavantor (Pampa), don Tomás Mahóney el que arroja un saldo á favor del H. Consejo de Diez y siete pesos moneda nacional ($17.00 m/n) que pasa á cuenta nueva.-

12.806 F. Aprobar el presente balance de Caja que desde el 20 de Febrero al 31 de Agosto del corriente año, eleva el Señor Encargado Escolar de Formosa, don Cárlos C. Castañeda, el que arroja

un saldo á favor del H. Consejo, hasta esta última fecha, de Trescientos sesenta y tres pesos con Cuarenta y seis centavos moneda nacional ($ 363.46 m/n) que pasa á cuenta nueva.–

13.360 C. Aprobar el presente balance de Caja elevado por el Sr. Encargado Escolar de Resistencia (Chaco), Dr. Julio G. Posse, correspondiente al producido de la venta de matrículas por el mes de Agosto último, el que arroja un saldo á favor del H. Consejo al 31 del aludido mes, de Quinientos cinco pesos con Cuarenta y seis centavos moneda nacional que pasa á cuenta nueva.–

12.387 M. 1°.– Aprobar el presente balance de Caja que de los fondos de matrículas y 15 % de la Renta Municipal, eleva el Sr. Encargado Escolar de Itacaruaré (Misiones), don Pablo Vilos, correspondiente al primer semestre del año en curso, el que arroja un saldo existente en Caja al 30 de Junio último y á favor del H. Consejo, de Veinte y cuatro pesos con Diez y nueve centavos moneda nacional ($ 24.19 m/n) que pasa á cuenta nueva.–

2°.– Dirigir nota al Sr. Presidente de la Municipalidad local, á objeto de pedirle quiera servirse dar cumplimiento al Inciso 5° del Artículo 44 y Artículo 50 de la Ley de Educa=

ción, en vista de que hasta la fecha y por el corriente año, no ha hecho entrega alguna de fondos, por tal concepto al Encargado Escolar Sr. Nilos.. –

9077 8/910. 1°.– Aprobar la liquidación practicada por Contaduría á fs 5 del expediente 10.946. B. agregado al presente, que asciende á la suma de Mil trescientos sesenta y dos pesos con Noventa y ocho centavos moneda nacional ($ 1.362.98 m/n)

2°.– Librar órden de pago á favor del Sr. Miguel Bercovich, por la suma de Mil trescientos sesenta y dos pesos con Noventa y ocho centavos moneda nacional ($ 1.362.98 m/n), importe del 10% (diez por ciento) retenido en garantía de la bondad de las obras ejecutadas en la construcción del edificio escolar de "Pinto" (Santiago del Estero), de acuerdo con la liquidación aprobada, debiendo imputarse este pago á "Recursos del Consejo".– Cuenta Edificación Escolar en las Provincias - 1910. –

3°.– Tener presente que no se encuentra comprendidos en el artículo segundo de la presente resolución, la liquidación del 10% (diez por ciento) del certificado relativo al cercado del terreno del edificio

de que se trata, cuyo importe ya fué liquidado.-

7590 D. 1°.- Aprobar la liquidación practicada por Contaduría á fs 9 del presente expediente que asciende á la suma de Dos mil setecientos noventa pesos moneda nacional ($2.790.00 m/n).

2°.- Librar órden de pago á favor del Sr. Miguel Bercovich por la suma de Dos mil setecientos noventa pesos moneda nacional ($2.790.00 m/n), importe del Certificado relativo á la construcción del cercado de alambre tejido en el edificio escolar de "Guardia Escolta" (Santiago del Estero) de acuerdo con la liquidación aprobada, debiendo imputarse este pago á "Recursos del Consejo"- Cuenta Edificación Escolar en las Provincias 1910.-

13.620 M. Aprobar la presente rendición de cuentas que eleva el Sr. Jefe de la Mesa de Entradas y Salidas, don Antonino E. Montaldo, relativa á la inversión de la suma de Un mil veintisiete pesos con Ocho centavos moneda nacional ($1.027.08 m/n), en gasto de correspondencia oficial durante el mes de Agosto ppdo.-

14.301 I. 1°.- Apercibir al director de la escuela del Regimiento 2 de Artillería de Montaña, don Nolasco Zapata, por el aban-

dones en que tiene el Archivo de la misma.

2º.- Aplicar una multa correspondiente á dos faltas, por no haber asistido á la conferencia para que fueron citados oportunamente, al director de la escuela del Regimiento 5 de Artillería de Montaña, don Ricardo López y á los Subpreceptores Sr. Abelardo Figueroa del 5º de Artillería y Pio Morales del 2 de Artillería de Montaña.

3º.- Pasar una nota á los directores Rodolfo E. Arnoldo y Victorio Hernandez del 1º y 2º Batallón del 19 de Infantería, respectivamente, manifestándoles el agrado con que la Inspección ha visto su laboriosidad y competencia.

4º.- Ordenar el desglose del informe de fs 1/11, y pasarlo á la Inspección de Escuelas Militares, á fin de que se archive en la misma.

No habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión, siendo las seis p. m.-

J. M. Racedo [signature]

Santiago López [signature]